



Oficio: 121/2020

LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MUÑOZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho hacer saber que la información fundamental establecida en la Fracción VI incisos c), e) y g) del artículo 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicen:

**Artículo 8º**

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra;

e) Las políticas públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

g) Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes.

Hago de su conocimiento que este O.P.D Sistema DIF San Julián, Jalisco no genera, no posee y no administra dicha información.

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación  
de la violencia contra las Mujeres y si Igualdad Salarial"

DIRECTORA ANA FABIOLA PRADO CENTENO



DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Tel. 3477180172

dif\_sanjulian1821@hotmail.com

CIRCUITO RÍO RIN NO. 828, Fracc. El Río Desarrollo Ecológico San Julián, Jal.